



DECRETO N° _2540_/

LAJA, 01 agosto del 2012

VISTOS:

- 1) Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 15/06/2012
- 3) Resolución N° 1393 de fecha 26/07/2012, de Mideplan que aprueba convenio de transferencia de recursos aplicación ficha protección.
- 3) Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al presente convenio para ejecutar el proyecto “Aplicación Ficha Protección Social 2012- 2013” de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social región del Bio Bio.

RESUELVO:

- 1.-APRUEBESE,** convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja.
- 2.-EJECUTESE,** proyecto con financiamiento de Seremi de Desarrollo Social por la cantidad de \$10.122.244 (diez millones ciento veintidós mil doscientos cuarenta y cuatro pesos)
- 3.- REALICESE,** proceso de encuestaje en un plazo no superior al 30 de marzo del año 2013.
- 4.-IMPUTESE,** los gastos que origina el presente convenio a la aplicación de fondos en administración, cuenta N° 1140513017 denominada “Aplicación Ficha Protección Social 2012-2013”.
- 5.-PAGUESE,** a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/jm *01/08/2012

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Dirección de Des. Comunitario
- Oficina FPS

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524610 – 534232 - Fax: 534233